



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, ocho (8) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: DANIEL EDUARDO RUIZ PEREZ  
DEMANDADO: REMBERTO AMELL HERNANDEZ  
RADICACION: 707423189001- 2016-00095-00

Visto el anterior informe de secretaria, y de conformidad con el artículo 329 del C.G P., el Juzgado,

ORDENA:

1º. Reingrese el proceso en el folio respectivo.

2º. Obedézcase y Cúmplase la decisión emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo Sala Civil, Familia, Laboral en providencia de fecha 31 de enero del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

  
LUSIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR